



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA

“Camaná, Ciudad Hermosa”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2015-MPC-A

Camaná, veintidós de enero del año dos mil quince

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14-ENE-2015; Vistos, el expediente administrativo registro N° 0303-2015, que contiene el Oficio N° 001-2015-IVP CAMANÁ/GG, remitido por la Gerente General del Instituto Vial Provincial de Camaná; y,

### CONSIDERANDO:

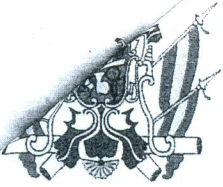
Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales; así mismo, dicho precepto normativo en el artículo 79° señala como función específica de la Municipalidad Provincial, respecto a la organización del espacio físico y uso del suelo, una de ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres, u otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso; de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional

Que, mediante Oficio N° 001-2015-IVP CAMANÁ/GG remitido por la Gerente General del Instituto Vial Provincial de Camaná, solicita la celebración y firma del convenio y presentación de Carta de Débito correspondiente al periodo del año 2015, a efecto que se transfiera los recursos que corresponden al 2% del FONCOMUN Provincial, que realizará la Municipalidad Provincial de Camaná, a favor del IVP Camaná, para financiar los gastos operativos y administrativos que se requiere para la sostenibilidad de dicho instituto

Que, de los fundamentos y las actividades que ejecuta el IVP – Camaná, se advierte que el mismo, en virtud del Convenio materia de suscripción, contribuirá al desarrollo de la provincia de Camaná, puesto que formulará proyectos a nivel de perfil de proyecto viable de obras en el presente año de acuerdo al Plan Vial Provincial de Camaná o de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad Provincial, para el banco de proyectos que servirá para la búsqueda de financiamiento para su ejecución

Por lo fundamentado y contando el voto unánime del pleno del Concejo Municipal, habido en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14-ENE-2015;

### SE ACUERDA:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA

“Camaná, Ciudad Hermosa”

(contiene: Acuerdo de Concejo N° 005-2015-MPC-C)... Pág. 02



**Artículo Primero.**- APROBAR la celebración y firma del CONVENIO y presentación de Carta de Débito a favor del Instituto Vial Provincial, correspondiente al periodo del año 2015 con arreglo a los términos del convenio aprobado

**Artículo Segundo.**- Remítase el presente Acuerdo, al Instituto Vial Provincial Camaná, Gerencia de Administración Financiera y a las reparticiones municipales correspondientes, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JVZ  
wllt/smo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ  
  
Sr. Waldo Herrera Torres  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ  
  
Q.F. Edwin Jamil Vásquez Zúñiga  
ALCALDE